

59

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



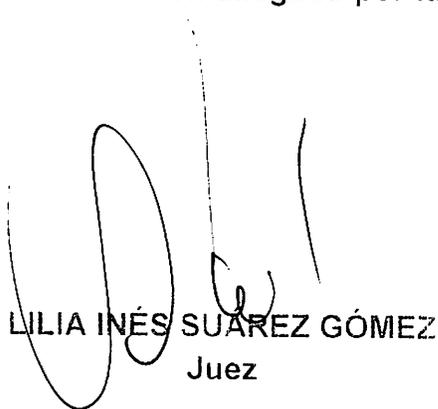
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PERTENENCIA NUMERO 2021-00083
DEMANDANTES: MARÍA ISABEL CÁRDENAS BALLESTEROS y OTRA
DEMANDADOS: HEREDEROS DE MARCELINO CÁRDENAS y OTROS

Adjuntar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la actora la comunicación procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos donde da a conocer que se inscribió en debida forma la demanda sobre el folio de matrícula inmobiliaria número 172-60918, se allegó certificado de tradición, al igual que la comunicación allegada por la Oficina de Planeación de Cundinamarca -fls.48 a 57-

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez